



Ref: 160/REL

Roma, 04 de Junio 2012

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO (GT4) SOBRE LA PESCA DE RECREO

ROMA 29 DE FEBRERO DE 2012

Asistentes: ver listado anexo

Coordinador: Esteban Graupera

Documentos anexos: ODD, transparencias presentadas por Camille Samier.

1. El Grupo de Trabajo se reúne en Roma el 29 de febrero de 2012 al fin de reanudar los trabajos empezados el año pasado para intentar armonizar la legislación vigente en materia de pesca de recreo en el Mediterráneo.

2. El Secretario Ejecutivo del CCR MED abre la sesión de trabajo agradeciendo la presencia de todos los asistentes y las asociaciones. Seguidamente recuerda las normas de procedimiento previstas para los grupos de trabajo dentro del CCR MED y el dúplice papel del coordinador, que además de coordinar el grupo deberá comunicar al Comité Ejecutivo los resultados alcanzados. Se aprueba el orden de día sin modificaciones y toma la palabra el coordinador Esteban Graupera.

3. El coordinador expone sintéticamente el dictamen sobre la pesca de recreo aprobado el año pasado resultado de las siguientes etapas:

- Primera reunión del grupo de trabajo de Barcelona. Asisten 11 representantes del sector extractivo y 5 del no extractivo (23 de marzo 2011).
- Primer documento de posición frente a la 35th Session CGPM (5 de mayo 2011)
- La Directora General Lowri Evans responde al dictamen del CCR MED del 5 de mayo. La Sra. Evans hace pequeños matices pero le parece adecuado la colaboración con el SCESS de la CGPM (12 de octubre 2011)
- El coordinador presenta la propuesta formalmente al SCESS en la reunión celebrada en Roma (26 de enero 2012)

Cede entonces la palabra a la representante de la CGPM, Camille Samier, quien presenta la definición de pesca de recreo proporcionada por los miembros de la CGPM y el listado de sus iniciativas internacionales en acto (p. ej. UN Convention Law of the Sea, Code of Conduct of Responsible Fisheries). Con respecto al estado de la reglamentación en los Países miembros de la CGPM, la situación aparece bastante heterogénea y sería oportuno conseguir una armonización para obtener un marco jurídico común.



4. El coordinador agradece a Camille Samier su exposición y recuerda todas las etapas a partir de la publicación n. 81 de la FAO adoptada como base de trabajo para este grupo, siendo éste el único documento internacionalmente reconocido para el área del Mediterráneo, aunque se encuentre todavía en fase de actualización. El coordinador hace tres propuestas:

- a) Largo plazo que es el objetivo del grupo. Tomar como punto de partida el documento "Studies and Reviews nº 81 - Recreational Fishing in the Mediterranean countries views of existing legal frameworks". Este documento debería ser la base para seleccionar las informaciones básicas a presentar al sub-comité de ciencias económicas y sociales (SCESS) de la CGPM
- b) Escrito a la CE solicitando que ICCAT sustituya las definiciones actuales de pesca de recreo y deportiva, adoptando las definiciones del glosario SAC CGFM FAO.
- c) A la vista de la evolución reforma y sus posibles consecuencias: presentar un documento de Posición en relación a los dos apartados fundamentales del artículo 17 referente a pesca no comercial en el reglamento europeo para el Mediterráneo. Al respecto el coordinador quiere destacar que si se aportaran modificaciones al Reglamento, sería oportuno insistir en la prohibición absoluta de comercializar los ejemplares capturados durante las competiciones deportivas, porque en conflicto con la pesca profesional.

5. El representante de FEDAS solicita que, tal y como propuso el SCESS en Palma de Mallorca, en la definición de pesca submarina non se incluyan dispositivos auxiliares, como por ejemplo el empleo del scooter.

6. El coordinador propone que no se incluya la definición de pesca submarina en la propuesta a enviar al ICCAT a través de la CE, dado las definiciones de ICCAT estan relacionadas exclusivamente con la pesca del atún rojo y no esta prevista la pesca submarina..

7. La representante de EAA está de acuerdo con el análisis del glosario FAO propuesto por el coordinador enviando, en su caso, a la CGPM una definición de pesca recreativa más articulada que se centre exclusivamente en el charter, diferenciando la pesca turismo realizada por profesionales. Insiste en la necesidad de distinguir la "*recreational angling*" de la que se practica con artes pasivas. Finalmente comparte la prohibición de toda venta y el envío al ICCAT de las definiciones del glosario FAO aprobadas.

8. El coordinador agradece la participación de todos los asistentes y cierra la sesión de trabajo informando que se redactarán sendos borradores dirigidos a la CE del dictamen para las definiciones del glosario SAC CGFM FAO y de la propuesta de modificación del art. 17 del reglamento Mediterráneo CE, documento que será circulado entre los miembros del grupo de trabajo y finalmente sometido al comité ejecutivo para su aprobación.

